



No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P07519

1 ESCRITURA PÚBLICA DE: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y

2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CENTENARIO

3 PISCIS C.A.

4 CUANTÍA: INDETERMINADA-----

5 En el cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el nueve de noviembre
6 del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del
7 cantón Guayaquil, comparece el señor JUAN MANZUR SAADE SAADE, a nombre y
8 representación de la compañía INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A., en su calidad de
9 Gerente General y representante legal, tal como consta del nombramiento debidamente
10 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se adjunta a la presente como
documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
magister en ciencias internacionales y diplomacia, con domicilio y residencia en el cantón
Guayaquil. El compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública como
documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
resultados de esta escritura pública, así como examinada que fue en forma aislada y separada
de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

20 SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
21 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
22 Comparece y otorga la presente escritura pública el señor JUAN MANZUR SAADE SAADE, por
23 los derechos que representa de INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A., en su calidad de
24 Gerente General y representante legal, conforme acredita con el nombramiento que acompaña,
25 y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
26 compañía, en sesión celebrada el veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, cuya copia se
27 agrega a esta escritura pública como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.- a) INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.** se constituyó mediante



Nº TRAMITE: 85861-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
19/01/18 2.1.1





1 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí
2 Ledesma, con fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita
3 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de diciembre de mil novecientos
4 setenta y seis.- **b)** Con fecha veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, la Junta General
5 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía resolvió modificar su objeto social, a fin
6 de excluir aquellas actividades que no forman parte del giro ordinario de sus negocios, y
7 dedicarse a las actividades descritas en el acta de dicha sesión, así como reformar su estatuto
8 social en lo relativo al objeto social y cambiar la denominación social de la compañía de
9 "INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A." por la expresión de "CENTENARIO PISCIS C.A."
10 . Para el efecto, se autorizó al actual Gerente General de la compañía, para que otorgue el
11 presente instrumento público.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** En atención a lo
12 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión
13 celebrada el veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, el señor Juan Manzur Saade Saade, a
14 nombre y representación de la compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.**, tiene a
15 bien declarar bajo gravedad de juramento lo siguiente: **a)** Que ha quedado cambiado el objeto
16 social de su representada, la cual en lo posterior se dedicará a las actividades señaladas en el
17 acta correspondiente a la sesión de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas del veintitrés
18 de octubre del dos mil diecisiete; **b)** Que ha quedado cambiada la denominación social de la
19 compañía de "INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A." por la expresión de
20 "CENTENARIO PISCIS C.A."; **c)** Que ha quedado reformado el estatuto social de la compañía
21 en sus artículos primero y quinto de acuerdo al texto que consta en la indicada acta; y, **d)** Que
22 la compañía no es contratista del estado, ni tiene contratos de obra pública con esta ni con
23 ninguna otra institución del sector público.- Agregue usted, señora Notaria, las otras y demás
24 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Firma
25 ilegible, Abogado Alejandro José Miñuche Henríquez, matrícula número cero nueve-dos mil-
26 ciento dos del Foro de Abogados, a quien desde ya se autoriza a realizar los actos que fueren
27 pertinentes para la aprobación del presente trámite. Hasta aquí la minuta que queda elevada
28 a escritura pública. Léída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta



1 voz al compareciente, éste la aprueba y se ratifica en todas sus partes, firm
2 conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JUAN MANZUR SAADE SAADE

C.C. 1200137345

INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.

R.U.C. 0990308535001

GERENTE GENERAL

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCUAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



Wendy Maria Vera Rios
 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CENTENARIO DISCIS C.A.**, otorgada ante, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha nueve de noviembre del dos mil diecisiete. He tomado nota de su aprobación mediante **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023743** suscrita por la **ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, emitida el cinco de diciembre del dos mil diecisiete, quedando anotada al margen por mí **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en la matriz y en los testimonios que anteceden el día de hoy **03 de enero del 2018.- Doy fe. -**



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGURO
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 07/11/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7783623
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0701904781 MINUCHE HENRIQUEZ ALEJANDRO JOSE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

8954, INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS CA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CENTENARIO PISCIS C.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N82

OPERACION PRINCIPAL N8211.00 ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN POR CONTRATO.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD COMERCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 20/12/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

07/11/2017 11:16





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

.099030836001
INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO: 24/01/19
FEC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRITA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cordon: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Codo: JOSE ANTONIO CAMPOS Numero: 181 Interozonar: GARCIA AVILES Referencia: COMERCIAL AL
COMERCIAL LYNCH Eje: JOSE ANTONIO CAMPOS Oficina: FB Telefono Trabajo: 042523715 Telefono De Referencia: 042300936 Email: jantomas@centenario.com.ec
Acordada Postal: 5568 Fax: 042562602



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

09 NOV 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2016005426277

Fecha: 27/04/2016 17:41:07 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990308535501
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SAIDE SAIDE JUAN MANZURI
CONTADOR: BUÑAY MENOSCAL VICENTE JULIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI **NÚMERO:** SI

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/12/1978
FEC. EXSCRIPCIÓN: 31/12/1993 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 26/09/2012
FEC. SUSPENSIÓN DE DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYABIL Parroquia: ROCA Calle: JOSE ANTONIO CAMPOS Número: 101 Intersección: GARCIA AVILES Edificio: JOSE ANTONIO CAMPOS Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL COMERCIAL, LYNDI Teléfono Trabajo: 042553715 Teléfono De Referencia: 042600988 Email: ashris335@guaymas.com Añorltda Postal: 5658 Fax: 042562002

DOMICILIO ESPECIAL:
 SI

- OLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTIJAJES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABERTOS	
Ubicación	ZONA 2: GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000426277
 Fecha: 27/04/2016 17:41:07 PM

8954

5

Guayaquil, 5 de Julio del 2012

Señor Dr.
JUAN MANZUR SAADE SAADE
Ciudad.-



De mis consideraciones

Tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A.** se constituyó mediante Escritura Pública en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales contenidos en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, 15 de Octubre del 1976, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 24 de Diciembre del mismo año.

Atentamente,

SUAD SCAFF ACHI
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A.** para el cual he sido elegido, en Guayaquil, 5 de Julio del 2012.

JUAN MANZUR SAADE SAADE
C.C. # 1200137345

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 12:45 Firma: [Signature]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es el documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 09 NOV 2012

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 37.770
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A., a favor de JUAN MANZUR SAADE SAADE, de fojas 68.658 a 68.659, Registro Mercantil número 12.081.

ORDEN: 37770



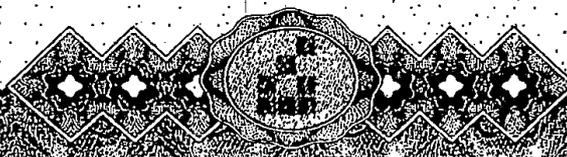
Handwritten signature

AB. GUSTAVO AMADOR BELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de Julio, de 2012

\$8.00

REVISADO POR: *L*



Nº 302619

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.

En Guayaquil, el veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, a las once horas en la oficina ubicada entre las calles Víctor Manuel Rendón 1006 y Lorenzo de Garayoa, se encuentran presentes los accionistas de INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A. estos son: el señor **JORGE MIGUEL SAADE SCAFF**, por sus propios y personales derechos, propietario seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **JUAN JESÚS SAADE SCAFF**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una y, el señor **JORGE MIGUEL SAADE SCAFF** por los derechos que representa de la señora **LAILA AMINE SAADE SCAFF**, según carta poder, propietaria de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.



Preside la sesión la señora Suad Scaff Achi, y actúa en la secretaría el señor Juan Manzur Saade Saade, con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca del cambio de objeto social de la compañía;

PUNTO DOS: Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de la compañía; y,

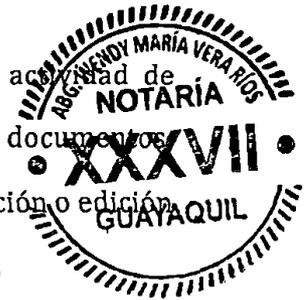
PUNTO TRES: Conocer y resolver acerca de las reformas al estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Manzur Saade Saade, y en relación al primer punto del orden del día, indica que es pertinente modificar el objeto social de la compañía, a fin de especificar y aclarar aquellas actividades que forman parte del giro ordinario



de sus negocios.

Se propone que el objeto social se refiera exclusivamente a la prestación de servicios administrativos de oficina, preparación de documentos, edición de documentos, servicios de apoyo de secretaría, transcripción de documentos, actividades de fotocopiado o copia de documentos.



Una vez elevada a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, aprobar la modificación del objeto social de la compañía, especificando y aclarando aquellas actividades que forman parte del giro ordinario de sus negocios, según lo indicado por el secretario de la Junta.

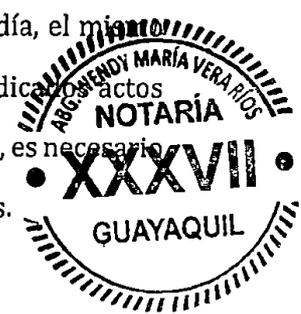
Toma la palabra el señor Juan Manzur Saade Saade, y en relación al segundo punto del orden del día, indica que es pertinente modificar la denominación de la compañía, a fin de guardar coherencia con las diversas actividades que forman parte de su objeto social.

A continuación, pone en consideración de los accionistas que se cambie la actual razón social de la compañía, "INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.", y en su lugar propone la exclusión de la palabra "INMOBILIARIA" de la denominación social, manteniendo únicamente la expresión "CENTENARIO PISCIS C.A.".

Habiendo deliberado, la Junta resuelve por unanimidad de votos del capital social, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, cambiar la razón social de la compañía por la de "CENTENARIO PISCIS C.A.".



A continuación, y en atención al tercer y último punto del orden del día, el mismo Secretario de la Junta señala que para el perfeccionamiento de los indicados actos societarios de cambio de objeto social y cambio de denominación social, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, en sus artículos pertinentes.



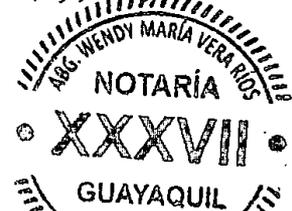
Para el efecto, pone a consideración de los accionistas sustituir las siguientes cláusulas del estatuto social, por el siguiente texto:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará **CENTENARIO PISCIS C.A."**

"ARTÍCULO QUINTO: OBJETO.- La compañía se dedicará a la actividad de prestación de servicios administrativos de oficina, preparación de documentos, edición de documentos, servicios de apoyo de secretaría, transcripción o edición de documentos, actividades de fotocopiado o copia de documentos."

La Junta finalmente autoriza al Gerente General de la compañía, con las más amplias facultades y sin limitación alguna, para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de perfeccionar las resoluciones adoptadas por la presente Junta de Accionistas, y realizar todos los actos que a su vez sean necesarios.

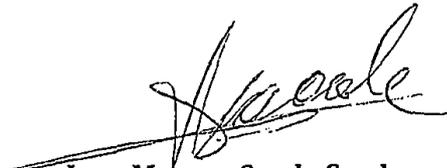
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día. f) Suad Scaff Achi, Presidente de la Junta; f) Juan Manzur Saade Saade, Secretario de la Junta; f) Jorge Miguel Saade Scaff - Accionista; f) Juan Jesús



Saade Scaff – Accionista; y, f) Jorge Miguel Saade Scaff, p. Laila Amine Saade Scaff –
Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la
compañía. Guayaquil, veintitrés de octubre del dos mil diecisiete.-




Juan Manzur Saade Saade
Secretario de la Junta





SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al *décimo primer día del mes de diciembre del dos mil diecisiete*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A. POR LA DE CENTENARIO PISCIS C.A.; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales., Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.-

Guayaquil, 28 de diciembre de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

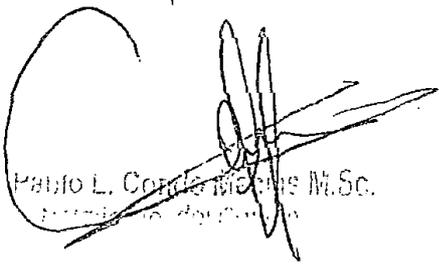
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/nsv



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL INMOBILIARIA CENTENARIO PISCOS S.C. celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha quince de Octubre del año mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023743, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha cinco de Diciembre del año dos mil diecisiete.- Guayaquil, cinco de Enero del año dos mil dieciocho.-




ab Pablo L. Cordeiro M.Sc.
Notario Quinto





Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023743

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 9 de noviembre de 2017, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1612-M** de 5 de diciembre de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA-F-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.** por la de **CENTENARIO PISCIS C.A.** y la reforma del estatuto en lo referente al cambio de denominación, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1612-M** de 5 de diciembre de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta notación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 5 de diciembre de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MGC/AMR/FSAS
Exp. No. 8954
Trámite # 85661-0041-17



Nº TRÁMITE: 85661-0041-17
DOCUMENTO: Resolución



19/01/18 14.1

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:843
FECHA DE REPERTORIO:08/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:15:28



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023743, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 5 de diciembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A. por la de CENTENARIO PISCIS C.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 1.162 a 1.177, Registro Mercantil número 127. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 843



[Handwritten Signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de enero de 2018

REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en... *6*... fojas útiles.
GUAYAQUIL 19 ENE 2018



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

**ESPACIO
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2018

RECIBIDO

10:00

JAN

**ESPACIO
BLANCO**